

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2022-0380

Cesar Garzon Navas <cesar.garzonnawas@cyc-bpo.com>

Mar 20/09/2022 3:01 PM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA	: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO FALABELLA S.A
DEMANDADO	: JAVIER ROBERTO RAMIREZ GIRALDO
RADICADO	: 2022-0389
ASUNTO	: APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito.

Para efectos de notificación al presente correo cesar.garzonnawas@cyc-bpo.com

Cordialmente.

César Alberto Garzón Navas
C.C. 80.900.984 de Bogotá D.C.
T.P: 238.067 del C.S. de la J.
Teléfono: 7461166 extensión 8005
Dirección: Calle 19 N. 3-16 piso 3

Señor
JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO FALABELLA S.A
DEMANDADO : JAVIER ROBERTO RAMIREZ GIRALDO
RADICADO : 20220389
ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS, abogado inscrito, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 80.900.984 de Bogotá, D.C. y portador de la tarjeta profesional número 238.067 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar liquidación del crédito, con sus intereses moratorios causados hasta la fecha, solicito respetuosamente, se sirva correr traslado a la parte pasiva y de no ser objetada se imparta su aprobación.

PAGARÉ N°	CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	INTERESES REMUNERATORIOS	TOTAL
PAGARÉ N°209971991907	\$ 44.165.463,00	\$ 10.776.372,97	\$ 1.532.020,00	\$ 56.473.855,97
TOTAL				\$ 56.473.855,97

Anexo la liquidación correspondiente de conformidad con el artículo 446 del CGP. En un (1) folio a una cara.

Del señor Juez,



CÉSAR ALBERTO GARZÓN NAVAS
C.C. No. 80.900.984 de Bogotá. D.C.
T.P. No. 238.067 del C. S. de la Judicatura

PAGARÉ 209971991907				
		CAPITAL		\$ 44.165.463,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	Interes Total
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 847.976,89
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 856.809,98
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 865.643,07
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 874.476,17
1/02/2022	31/02/2022	30	2,04	\$ 900.975,45
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 909.808,54
1/04/2022	31/04/2022	30	2,12	\$ 936.307,82
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 962.807,09
1/06/2022	31/06/2022	30	2,25	\$ 993.722,92
1/07/2022	30/07/2022	30	2,34	\$ 1.033.471,83
1/08/2022	30/08/2022	30	2,43	\$ 1.073.220,75
1/09/2022	30/09/2022	20	1,77	\$ 521.152,46
TOTAL INTERESES MORATORIO				\$ 10.776.372,97
CAPITAL				\$ 44.165.463,00
TOTAL INTERESES CORRIENTES				\$ 1.532.020,00
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 56.473.855,97